



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIDECCO



REF: Aprueba actas de recepción provisoria  
conforme Municipal y asistencia técnica  
FOSIS, Programa Habitabilidad 2020

TREHUACO, 21 DIC 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 0590/

VISTOS:

1. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
2. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto Alcaldicio N° 417 de fecha 28/09/2020 que aprueba Prórroga automática de transferencia de recursos convenio Programa de Habitabilidad Año 2020, entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco.
4. El Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 05/07/2021 que aprueba bases de licitación para la obra "Reparación de 10 viviendas, Programa Habitabilidad 2020" de la Comuna de Trehuaco.
5. El Decreto Alcaldicio N° 300 de fecha 28/07/2021, el cual modifica decreto N° 277 de fecha 05/07/2021, en el cual se modifica comisión evaluadora. Para licitación de la obra "Reparación de 10 viviendas, Programa Habitabilidad 2020" de la comuna de Trehuaco.
6. El Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 14/09/2021 que aprueba adjudicación publica ID: 4963 - 8 - LE21, obra "Reparación de 10 viviendas, Programa Habitabilidad 2020" de la Comuna de Trehuaco.
7. El Decreto Alcaldicio N° 444 de fecha 13/10/2021 que aprueba contrato de ejecución de la obra suscrito entre ilustre municipalidad de Trehuaco y la empresa constructora y servicios M Y G.
8. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de recepcionar los trabajos denominados" Reparación de 10 viviendas, Programa Habitabilidad 2020"ejecutados por la empresa Construcciones y Servicios M Y G limitada.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** acta de recepción provisoria conforme municipal y acta de asistencia técnica FOSIS por la reparación de 10 viviendas correspondientes al Programa Habitabilidad 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE





REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL ÑUBLE  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIDEKO



## ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CONFORME

En Trehuaco, 25 de noviembre de 2021, se procede a realizar recepción de las obras, por el Profesional encargada del Programa, Sra Carolina Gatica Nova ; para recibir los trabajos denominados " reparación de 10 viviendas ". correspondiente al Programa Habitabilidad 2020, cuyo contrato fue aprobado por decreto alcaldicio N° 444 de 13 de Octubre de 2021 , por in monto de 17.060.924 (diecisiete millones sesenta mil novecientos veinticuatro pesos), IVA incluido.

Fecha de término de obras , 24 de noviembre de 2021

Después de recorrer detenidamente las soluciones y habiéndose comprobado que se encuentran ejecutadas en forma correcta y normal, se procede a ser recepcionadas.



CAROLINA GATICA NOVA  
COORDINADORA  
PROGRAMA HABITABILIDAD

Distribución:

- |   |                  |     |
|---|------------------|-----|
| - | Contratista      | (1) |
| - | DIDEKO           | (1) |
| - | Archivo Programa | (2) |

## ACTA DE SUPERVISIÓN EN TERRENO

## CONVOCATORIA

2929

## HORARIO

116

16

MES

915.

AÑO

292A

## Región

15%

## Comuna

TREBUA CO.

ATE

ENOC SIMÓN Medina Iribarne.

### Localidad

## Focus Regional

**Etapa**  
**Programa**

Diagnóstico y Propuesta

### Licitación

## Estado de Avance del Programa

## Ejecución

Recepción

Cierre

Al Día

Retraso  
Moderado

## Retraso Considera

## Retraso Considerable